El suscrito DIRECTOR GENERAL de la FUNDACIÓN FONDECOM con Nit 900.258.886-1

CERTIFICA

Que **KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.306.342 de Cali (Valle), en calidad de contratista, ejerció como **auxiliar de psicología** cumpliendo a satisfacción el siguiente proyecto:

PROYECTO:	NIVEL DE AUTOESTIMA E INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS YJÓVENES -NNJ
OBJETIVO / PROPÓSITO	Estudio de la conducta emocional de los niños y jóvenes hijos de los afiliados a Fondecom
ASIGNACION MENSUAL:	$1.500.000.
FECHA DE INICIO:	Del 30 de Septiembre de 2017
FECHA DE FINAL:	Hasta 30 de Diciembre de 2020
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES:	"hacer uso de sus conocimientos para apoyar mediante una serie de contactos directos con los niños y jóvenes, básicamente la orientación psicológica y la psicoterapia, que tienen como fin ofrecerle una ayuda para cambiar sus actitudes y su conducta.
"CALIDAD DE LA LABOR:	Excelente.

La Señorita **KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO** demostró diligencia y compromiso durante el desarrollo de las actividades asignadas.

Para constancia se firma el primero (01) días del mes de marzo de 2021.

JHON EIDER MOSQUERA ANGULO
Director General
FUNDACIÓN FONDECOM

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.76-2024

Santiago de Cali, 16 de enero del 2024

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora, KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.306.342 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.1012 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667)	$12.150.000	24 de marzo 2021	31 de julio 2021
El Contratista tiene las siguientes obligaciones Específicas Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Brindar apoyo en el diseño y realización del modelo psicosocial del objeto contractual acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y Plan de Desarrollo. 2). Apoyar el proceso de identificación psicosocial de los casos individuales detectados de alta incidencia de riesgo y que comprometan la salud emocional e integridad física de los beneficiarios del proyecto a cargo. 3). Brindar apoyo en la realización y socialización de las actividades planificadas en los puntos de atención presenciales y/o virtuales previstos por el área de fomento. 4). Brindar apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en campo y/o virtual en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. 5). Brindar apoyo en la consolidación de los informes y bases de datos suministradas por los equipos de trabajo o que sean requeridos por el área de fomento. 6). Brindar apoyo en la ejecución de actividades que fortalezcan los conceptos psicosociales trabajados en el proyecto. 7). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Miravé, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 9) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
4162.010.26.1.2267 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667)	$4.860.000	18 de agosto 2021	30 de septiembre 2021
El Contratista tiene las siguientes obligaciones Específicas Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Brindar apoyo en el diseño y realización del modelo psicosocial del objeto contractual acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y				

Plan de Desarrollo. 2). Apoyar el proceso de identificación psicosocial de los casos individuales detectados de alta incidencia de riesgo y que comprometan la salud emocional e integridad física de los beneficiarios del proyecto a cargo. 3). Brindar apoyo en la realización y socialización de las actividades planificadas en los puntos de atención presenciales y/o virtuales previstos por el área de fomento. 4). Brindar apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en campo y/o virtual en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. 5). Brindar apoyo en la consolidación de los informes y bases de datos suministradas por los equipos de trabajo o que sean requeridos por el área de fomento. 6). Brindar apoyo en la ejecución de actividades que fortalezcan los conceptos psicosociales trabajados en el proyecto. 7). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Miravé, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 9) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
4162.010.26.1. 3671 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002667)	$7.290.000	18 de noviembre 2021	31 de diciembre 2021
El Contratista tiene las siguientes obligaciones Específicas Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Brindar apoyo en el diseño y realización del modelo psicosocial del objeto contractual acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y Plan de Desarrollo. 2). Apoyar el proceso de identificación psicosocial de los casos individuales detectados de alta incidencia de riesgo y que comprometan la salud emocional e integridad física de los beneficiarios del proyecto a cargo. 3). Brindar apoyo en la realización y socialización de las actividades planificadas en los puntos de atención presenciales y/o virtuales previstos por el área de fomento. 4). Brindar apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en campo y/o virtual en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. 5). Brindar apoyo en la consolidación de los informes y bases de datos suministradas por los equipos de trabajo o que sean requeridos por el área de fomento. 6). Brindar apoyo en la ejecución de actividades que fortalezcan los conceptos psicosociales trabajados en el proyecto. 7). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Miravé, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 9) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
4162.010.26.1. 0829 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)	$15.770.000	1 de febrero 2022	30 de junio 2022
El Contratista tiene las siguientes obligaciones Específicas: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Brindar apoyo en el diseño y realización del modelo psicosocial del objeto contractual acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y Plan de Desarrollo. 2). Apoyar el proceso de identificación psicosocial de los casos individuales detectados de alta incidencia de riesgo y que comprometan la salud emocional e integridad física de los beneficiarios del proyecto a cargo. 3). Brindar apoyo en la realización y socialización de las actividades planificadas en los puntos de atención				

presenciales y/o virtuales previstos por el área de fomento. 4). Brindar apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en campo y/o virtual en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. 5). Brindar apoyo en la consolidación de los informes y bases de datos suministradas por los equipos de trabajo o que sean requeridos por el área de fomento. 6). Brindar apoyo en la ejecución de actividades que fortalezcan los conceptos psicosociales trabajados en el proyecto. 7). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 9) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
4162.010.26.1. 2453 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)	$6.308.000	29 de julio 2022	10 de septiembre 2022
El Contratista tiene las siguientes obligaciones Específicas: Además de los deberes señalados en la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1). Brindar apoyo en el diseño y realización del modelo psicosocial del objeto contractual acorde al POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones) y Plan de Desarrollo. 2). Apoyar el proceso de identificación psicosocial de los casos individuales detectados de alta incidencia de riesgo y que comprometan la salud emocional e integridad física de los beneficiarios del proyecto a cargo. 3). Brindar apoyo en la realización y socialización de las actividades planificadas en los puntos de atención presenciales y/o virtuales previstos por el área de fomento. 4). Brindar apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo realizado en campo y/o virtual en cuanto a la intervención psicosocial para identificar fortalezas y debilidades del proyecto. 5). Brindar apoyo en la consolidación de los informes y bases de datos suministradas por los equipos de trabajo o que sean requeridos por el área de fomento. 6). Brindar apoyo en la ejecución de actividades que fortalezcan los conceptos psicosociales trabajados en el proyecto. 7). Brindar apoyo al área a fin de que los requerimientos allegados por la plataforma del Orfeo, sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 8). Atender las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali, a través del supervisor del contrato sobre las necesidades y obligaciones relacionados con el objeto contractual y que se desarrollen dentro del proyecto de inversión. 9) Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
4162.010.26.1. 4502 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)	$3.154.000	19 de diciembre 2022	30 de diciembre 2022
4162.010.26.1. 1061 de 2023	prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$ 9.920.000	25 de febrero 2023	31 de mayo 2023

4162.010.26.1. 2431 de 2023	prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON GIMNASIA DIRIGIDA, AERÓBICOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002764)	$ 12.400.000	27 de junio 2023	31 de octubre 2023
4162.010.26.1. 3450 de 2023	prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002669)	$ 4.960.000	17 de noviembre 2023	30 de diciembre 2023

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

JULIETA AMPARO RODRIGUEZ ESCOBAR
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Reviso: claudeth sarria Marín, profesional universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006838832 FECHA EXPEDICION 10/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO** C.C O NIT: **1118306342**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 9.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000006838832 FECHA EXPEDICION 10/01/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **KATIUZKA BAUTISTA GIRALDO** C.C O NIT: **1118306342**

DEPENDENCIA: **SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 9.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 9.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

BANCO DE OCCIDENTE 93546 313
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419 CUSTODIAR
14:32:39 2023/01/10 Normal 077
7709998394001 9,200.00 D
64491886 9,200.00 EF

***-**

Referencia1 :990100000006838832
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

BANCO DE OCCIDENTE 93546 313
RECAUDO CODIGO BARRAS ******0419 CUSTODIAR
14:32:39 2023/01/10 Normal 077
7709998394001 9,200.00 D
64491886 9,200.00 EF

***-**

Referencia1 :990100000006838832
Referencia2 :
"COPIA" EF DPTO CTA CONTROL TRAM

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
10-01-2023	12-01-2023	**333301390790**

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
KATIUSKA BAUTISTA GIRALDO	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1118306342	0	

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS
VARIOS	

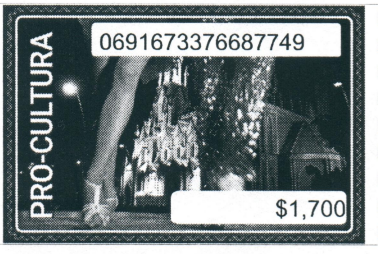
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301390790





BANCO

FORMA DE PAGO
CHEQUE EFECTIVO

TIMBRE

CÓDIGO DE BANCO	NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301390790(3900)3400(96)20230112

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

BANCO DE OCCIDENTE 93546 316
RECAUDO CODIGO BARRAS ******9887
14:34:36 2023/01/10 Normal 077
7707262084207 3,400.00 D
3785907 3,400.00 EF

***-** -

Referencia1 :333301390790
Referencia2 :
"COPIA" MUNICIPIO DE CALI RECAUDO ESTAMPILLAS

BANCO DE OCCIDENTE 93546 316
RECAUDO CODIGO BARRAS ******9887
14:34:36 2023/01/10 Normal 077
7707262084207 3,400.00 D
3785907 3,400.00 EF

***-** -

Referencia1 :333301390790
Referencia2 :
MUNICIPIO DE CALI RECAUDO ESTAMPILLAS